



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

# Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario

## Oportunidades para los Jóvenes

### SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Evaluador Interno: SANDRA CRUZ MONTIEL

Marzo 2024

ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN  
2022-2024

Ayuntamiento de San José del Rincón  
[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: "Oportunidad para los Jóvenes"

Dependencia: Departamento de Atención a la Juventud.

Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Social.

Datos del (a) Titular

Nombre: Lic. Marlem Javier González

Teléfono: 7121242101 ext. 132

Correo Electrónico: [desarrollo-social@sanjosedelrincón.gob.mx](mailto:desarrollo-social@sanjosedelrincón.gob.mx)

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: I.I. Diana Lizbeth Salazar Vázquez

Teléfono: 7121242101 ext. 132

Correo Electrónico: [desarrollo-social@sanjosedelrincón.gob.mx](mailto:desarrollo-social@sanjosedelrincón.gob.mx)

Descripción del Programa

El Programa "Oportunidad para los jóvenes", se vincula con "Brindar atención especial a los niños y a los jóvenes", definida como estrategia para "Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad" a través de sus estrategias de apoyo.

Resumen de la MIR

Fin:

2022-2024

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Propósito:**

Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.

**Componentes:**

Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.  
Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.

**Actividades:**

Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.  
Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.  
Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.

\*Solo se mencionan El Fin, El Propósito, Los Componentes y las Actividades que el programa está llevando a cabo en su Presupuesto basado en Resultados Municipales en este ejercicio fiscal 2023.

**Resultados y Hallazgos**

**Resultados Provenientes de Evaluaciones de Impacto**

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a que no cuenta con cuestiones relacionadas a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

**Otros Efectos**

**Hallazgos de Fin 1**

1. Año de la Fuente: 2023
2. Hallazgo de Fin y de Propósito: El programa tiene identificado el problema de atención, la falta de impulso del desarrollo integral de la juventud en materia de prevención, orientación educativa y



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

expresión social, participación y salud, tiene definido el fin y está alineado con el PND 2019-2024 y programa sectorial.

3. Fuente: PND 2019-2024, Manual para la Elaboración del Presupuesto para Resultados 2023.

4. Elemento de Análisis: Fin.

5. Comentarios y Observaciones: A pesar de tener identificado el problema, aun no tiene muy claro la manera de dar interés a la juventud sobre los distintos temas que se describieron anteriormente.

Algunos de los obstáculos que enfrentan estas personas en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación.

#### Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2023

2. Hallazgo Relevante: El acceso a los programas de desarrollo y bienestar social

3. Fuente: PbRM 2023

4. Elemento de Análisis: Acceso

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. La pobreza y la desigualdad siguen siendo problemas estructurales de nuestra región, aun cuando se lograron importantes avances en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema entre comienzos de la década pasada y mediados de la presente, desde se han registrado retrocesos, particularmente en lo que se refiere a la pobreza extrema.

Asimismo, si bien en los últimos 15 años se ha logrado reducir la desigualdad del ingreso, la Zona Norte es la más desigual del estado.

Para enfrentar estos problemas y progresar hacia niveles crecientes de inclusión y participación en los beneficios del desarrollo y el ejercicio de los derechos, se recomienda avanzar simultáneamente en la inclusión social y laboral, y atender las desigualdades que enfrentan diversos grupos en el acceso tanto a servicios asociados a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura básica (agua, electricidad y saneamiento), como a la protección social y el trabajo decente.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La desigualdad en nuestra zona es un fenómeno complejo y multidimensional y está fuertemente asociada a la heterogeneidad de la estructura productiva de nuestras economías. A la desigualdad socioeconómica (cuya manifestación más clara es la desigualdad de ingresos y en la propiedad de activos físicos y financieros) se superponen las desigualdades de género, las desigualdades étnico-raciales, por edad y territoriales, y a ellas se suman aquellas derivadas de la situación de discapacidad, del estatus migratorio y la orientación sexual e identidad de género. Estas desigualdades se encadenan, entrecruzan y potencian a lo largo del ciclo de vida e inciden sobre múltiples ámbitos de derechos: los ingresos, el trabajo y el empleo, la protección social y los cuidados, la educación, la salud y la nutrición, los servicios básicos, la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia, y la participación y la toma de decisiones.

#### Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2023
2. Hallazgo Relevante: Estimular la participación social de los jóvenes
3. Fuente: Informes trimestrales de Presupuesto Basado en Resultado
4. Elemento de Análisis: Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Valoración del Hallazgo: Adecuada
6. Uno de los primeros elementos a discutir es precisamente el concepto de participación. En línea con esto, este se define como "la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive...".

Esto significa, fundamentalmente, que las decisiones que se toman desde el ámbito público y que tienen un efecto en la vida de las personas sea producto de procesos deliberativos e incluyentes que les permitan, por una parte, externar sus necesidades y, por otra, involucrarse en el diseño e implementación de las soluciones que se adopten para la atención de dichas necesidades.

Es, por tanto, indispensable generar espacios de interlocución con los distintos actores que participan en el espacio público y valorar la efectividad de estos (Isunza Vera & Olvera Rivera, 2006). En el caso de la población juvenil, por ejemplo, la evidencia muestra que este sector de la población tiene una participación no convencional más alta que otros grupos de la población, es decir, que presentan mayor interés en involucrarse en acciones de movilización y organización.

#### Hallazgo Relevante 3

1. Año de la Fuente: 2023
2. Hallazgo Relevante: En el informe de la Evaluación Específica de Desempeño se recomiendan ~~Espacios para el esparcimiento y deportivos nuevos o rehabilitados.~~



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. Fuente: Evaluación Específica de Desempeño (EED)

4. Elemento de Análisis: Cobertura

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Los espacios públicos juegan diversos roles en la vida cotidiana de las ciudades, resultan ser los espacios físicos para el encuentro de las diversas trayectorias culturales, políticas, económicas, sociales e individuales. Más que ser contenedores neutrales de actividad social, los espacios públicos pueden facilitar el potencial para que se susciten diferentes niveles de encuentro social, el encuentro entre gente de diversas áreas, edades, y origen social y étnico en la esfera pública resulta ser un requisito indispensable para la creación de una sociedad integrada, y para la promoción de la tolerancia y el sentido de pertenencia. Diversas son las aproximaciones al mejoramiento y revitalización de los espacios. En estos procesos pueden emerger también una gran diversidad de intereses y propuestas. Transformar el Municipio no solo tiene que ver con la características físicas, sino también con los factores psicológicos, culturales y muchos otros, los proyectos del espacio público son entendidos como "acupuntura rural", lo que significa "un mejor entendimiento de los lugares, de que un Municipio no es como el otro, y de entender lo que hace falta en una comunidad antes de diseñar o intervenirlo". Estos asuntos resultan ser claves en las intervenciones para el mejoramiento y revitalización de espacios públicos en donde la sensibilidad para intervenir el espacio público resulta ser de suma importancia.

**Avances y Aspectos de Mejora**

**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

Analizar el estudio que se realizó en esta evaluación de seguimiento de las actividades que se programaron para impulsar a los jóvenes a sobresalir en la sociedad, que permita conocer sobre las condiciones productivas de los mismos. El aspecto de mejora tiene una actividad:

- 1) Elaboración de términos de referencia con fecha de término marzo de 2024, que presente un avance del 100%

Aspectos comprometidos en 2023

Aspecto 1

Aspecto: Documentar las actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.

Fecha de término 30/12/2023

Tipo de Aspecto: Aspecto Municipal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Aspecto 2**

Aspecto: Sistematizar la elaboración del programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte

Fecha de término 31/03/2024

Tipo de Aspecto: Aspecto Municipal

**Aspecto 3**

Aspecto: Actualización y difusión de los concursos beneficiados con estímulos.

1) Actualización de los concursos

2) Publicación de los mismos

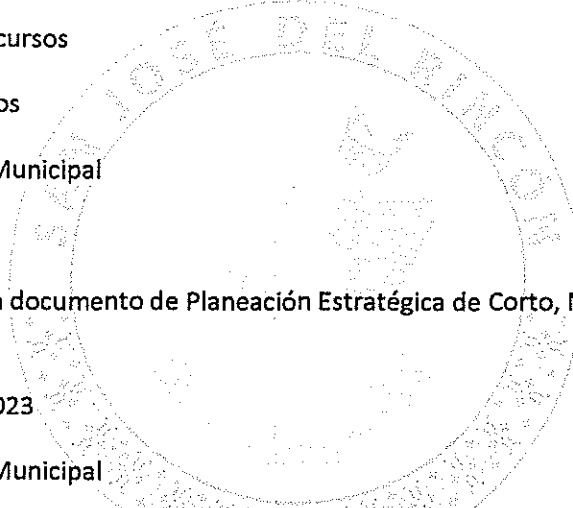
Tipo de Aspecto: Aspecto Municipal

**Aspecto 4**

Aspecto: Elaboración de un documento de Planeación Estratégica de Corto, Mediano y Largo Plazos del Programa de Juventud.

Fecha de término 31/12/2023

Tipo de Aspecto: Aspecto Municipal



**Avance de Indicadores y Análisis de Metas**

**Indicadores estratégicos:**

El indicador de Fin "Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social." tiene una medición trianual, logrando una meta del 100%, sin contar con información de su resultado anterior, por lo cual no se puede considerar cuál es su avance.

El indicador de Propósito "Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia." Sostuvo un margen del 100% aunque se indicó que existe un leve porcentaje de error en el instrumento de aplicación para la obtención de indicadores, ya que su medición se da con los montos establecidos del INEGI 2020.

Los restantes indicadores alcanzaron sus metas, aunque se indicó que existe leve porcentaje de error en el instrumento de aplicación para su obtención. Indicadores de Actividad y Componente:

Todos los indicadores de Actividad cumplieron su meta anual



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Todos los indicadores de Componentes cumplieron su meta anual.

**Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2023**

El Programa Presupuestario recaba información que permite verificar la contribución de la Dirección de Desarrollo Social; en algunos casos tiene identificados los tipos de apoyos otorgados a los usuarios; no se recolecta información socioeconómica de sus usuarios y tampoco cuenta con información para la población que no recibe apoyos.

Concursos beneficiados con estímulos:

Solamente en la meta relacionada con los concursos para los jóvenes, se cuenta con los listados de participantes, así como de los ganadores, especificando el apoyo otorgado para cada uno de ellos. De acuerdo con las convocatorias respectivas, se recaban diversos documentos que permiten su identificación.

El acceso a los programas de desarrollo y bienestar social.

Para esta meta, se registra a la comunidad asesorada, se cuenta solo con listas de registro de asistencia.

Se concluye que no se tienen plenamente identificados a sus usuarios. En ninguno de los proyectos se recaba información socioeconómica y menos aún se cuenta con la misma información de las personas que no son usuarios, con fines de comparación.

**Población y Cobertura**

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Jóvenes

c. Cuantificación: 13,784

d. Definición: La población potencial juvenil total en el municipio, se estima que solo una parte muy pequeña tienen el recurso socioeconómico necesario.

Valoración: La definición es breve pero adecuada. De la evidencia documental se puede determinar que se tiene definida una población objetivo, existen metas de cobertura anual, se cuenta con líneas de acción que dan atención al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2023, con un horizonte de





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

mediano y largo plazo; no obstante, son insuficientes para conformar una estrategia de cobertura que sea congruente con el diseño del Programa;

La Población Objetivo.

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Jóvenes

c. Cuantificación: 1350

d. Definición: La población objetivo de jóvenes es muy pequeña ya que como se comentó anteriormente no hay mucho interés en cuanto a las pláticas y las zonas de esparcimiento no están en óptimas condiciones.

e. Valoración: Se recomienda darle seguimiento a la rehabilitación de espacios y a las pláticas orientadoras para poder llegar a un punto de interés por parte de la juventud hacia el bienestar social.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Jóvenes

c. Cuantificación: 1350

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por localidad?: Si

Localidades Atendidas: 141

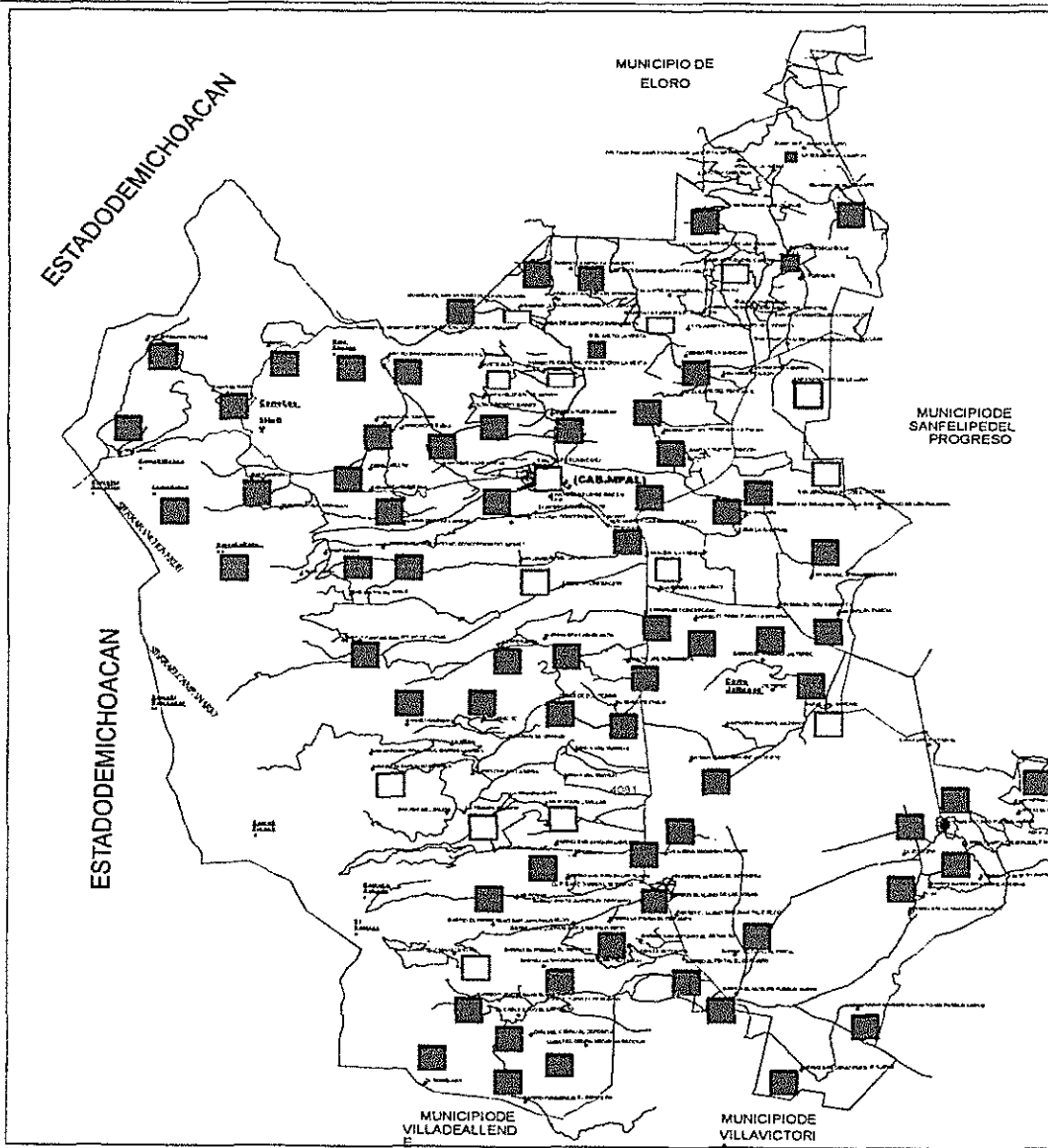
Hombres Atendidos: 570

Mujeres Atendidas: 780

Localización de la Población Atendida



xico"



**CROQUIS MUNICIPAL**  
**SAN JOSE DEL RINCÓN**  
 LOCALIDADES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN  
 SIMBOLOGÍA

- POBLACIONES**
- LOCALIDAD PRINCIPAL
  - LOCALIDAD SUPLENTE
  - CABECERA MUNICIPAL
- VIAS TERRESTRES**
- CARRERA PAVIMENTADA
  - CARRERA TERRESTRE

**ADVERTENCIA**  
 LOS LÍMITES MUNICIPALES Y LOS ESTADOS AQUÍ PRESENTADOS NO NECESARIAMENTE  
 CORRESPONDEN A LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y LA UBICACIÓN DE LAS  
 LOCALIDADES ES APROXIMADA



Localidades sin Atención



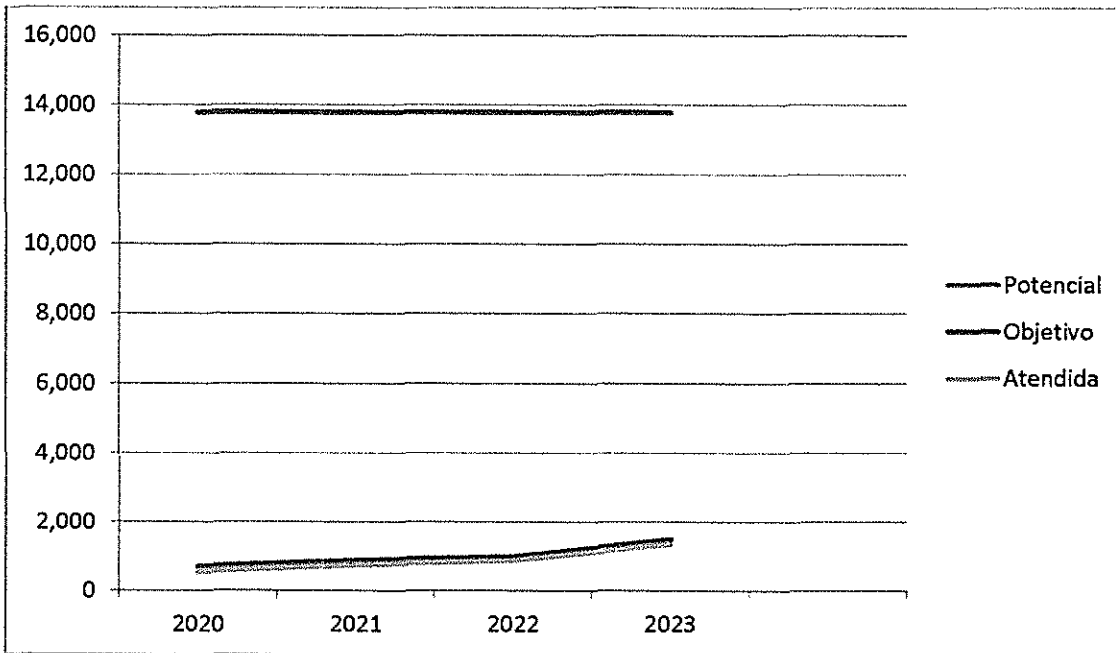
Localidades Atendidas



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2020	13,784	700	505
2021	13,784	800	745
2022	13,784	1000	885
2023	13,784	1500	1350



Análisis de la Cobertura

En 2022 el programa atendió 885 jóvenes. De los cuales el 63.50% son mujeres y el 36.50 son hombres.

2022-2024

El programa tiene presencia en las 141 localidades del Municipio.

El 100% de los beneficiarios se concentra en diferentes localidades.

La Población Atendida en 2022 es 93% inferior a la Población Objetivo; sin embargo, representa el 5.4% de la Población Potencial. A este ritmo se requieren 25 años para atender a la Población Potencial. Respecto a años anteriores, se observa que la Población Atendida fue superior a 2020 y

2021.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Alineación al plan nacional de desarrollo 2019-2024 y presupuesto

Alineación con Planeación Nacional 2019-2024

## POLITICA SOCIAL

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la trivialidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde recibirán capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tendrá una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considerará de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se dará prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

A cada becario se dará un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tendrá como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios podrán inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

Alineación con Programa Nacional de Juventud 2021-2024

Pluralidad e interculturalidad de la participación de las personas jóvenes.

Si bien en las últimas décadas la participación política de los pueblos indígenas se ha incrementado, si consideramos que un 13% de la población es indígena (alrededor de 16 millones) y que hasta la legislatura pasada, de 500 diputados sólo 8 eran indígenas, queda demostrado que aún falta un largo trecho por recorrer.<sup>15</sup> Lo anterior contrasta radicalmente con la riqueza de prácticas políticas y activa participación comunitaria con las que ancestralmente los grupos indígenas han dado forma a los asuntos públicos. Modelos de colaboración como el tequio o la asamblea constituyen un claro ejemplo del sentido de corresponsabilidad y comunidad que les caracteriza.

En este sentido, el impulso a la participación juvenil deberá considerar el carácter multicultural de nuestra nación, garantizando mecanismos de participación adecuados a la realidad de regiones históricamente desiguales. Asimismo, deberá abreviar de los conocimientos, prácticas y sistemas normativos heredados por los pueblos indígenas de México, que han demostrado perdurar a través del tiempo.

Sin embargo, ninguno de estos esfuerzos alcanzará a completarse sin el pleno reconocimiento de la pluralidad juvenil y de las múltiples causas que emanan de ella. Desde la denuncia contra los feminicidios encabezada por mujeres jóvenes, hasta la exigencia del combate a la discriminación impulsada por las personas jóvenes de la comunidad LGTBTTIQ+, en su diversidad, las personas jóvenes han sido factor sustantivo de los cambios que han sostenido en años recientes la protección de los derechos humanos y la defensa de la democracia. Por esta sola razón, es necesaria la existencia de instituciones públicas que reconozcan estos aportes y que los hagan suyos, como parte intrínseca de su transformación. Esta nueva conciencia de la relevancia estratégica del derecho a la participación para todas las juventudes constituye un importante hito que se desmarca radicalmente de los paradigmas empleados durante la época neoliberal, en la que gobiernos de todos los niveles optaron por cooptar la participación juvenil para benefició de intereses privados antes que garantizar las condiciones para su desarrollo integral.

Para ello, destinaron cuantiosos recursos para la formación de clientelas y corporaciones adeptas, en menoscabo de la ciudadanía activa. No obstante, cuando la manipulación no era posible, se recurría a la persecución, la represión y la criminalización de los movimientos de las personas



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

jóvenes. Prueba de ello fue la persecución y criminalización de la que fueron víctimas las personas jóvenes durante los movimientos estudiantiles de 1968 y el de 1971; la aplicación de programas de asistencia pública que fueron utilizados con fines clientelares y de cooptación del voto de las juventudes más vulnerables e, incluso, el cerco informativo y cultural que se impuso a las expresiones musicales y artísticas juveniles que generaron un ostracismo tutelar e imposibilitaron el desarrollo de artistas mexicanos y mexicanas.

Lejos de repetir estas prácticas nocivas, el Gobierno Federal privilegiará siempre en su diálogo con las juventudes el fortalecimiento de una nueva ciudadanía, sustentada en el acceso a información de calidad y la garantía de no represión ante la expresión pacífica de las ideas. Por tal, se impulsará la creación de más y mejores mecanismos de participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos, así como fomentar una cultura cívica y de aprecio a la participación en la que se amplíe su presencia y participación en procesos institucionales de toma de decisiones de todo tipo y en todos los niveles. Así pues, frente a la tendencia histórica que encasilló a las personas jóvenes como grupos conflictivos y raíz de desorden social, el compromiso con la máxima garantía de participación de las personas jóvenes asumido por este gobierno abre paso a nueva concepción, basada en el reconocimiento de este grupo etario como una parte sustancial e irrevocable de un nuevo proceso de reconstrucción del tejido social, apoyando su participación como protagonistas de sus propios trayectos biográficos y del Nuevo Proyecto de Nación. Por todo lo anterior, el PROJUVENTUD reconoce el derecho a la participación de las juventudes en toda su diversidad no sólo como uno de los más importantes cimientos de la gobernabilidad democrática del país sino, sino también como desafío ineludible en la promoción de un nuevo diálogo entre sociedad y gobierno que permita identificar los retos y prioridades para alcanzar el máximo bienestar posible de todas las juventudes.

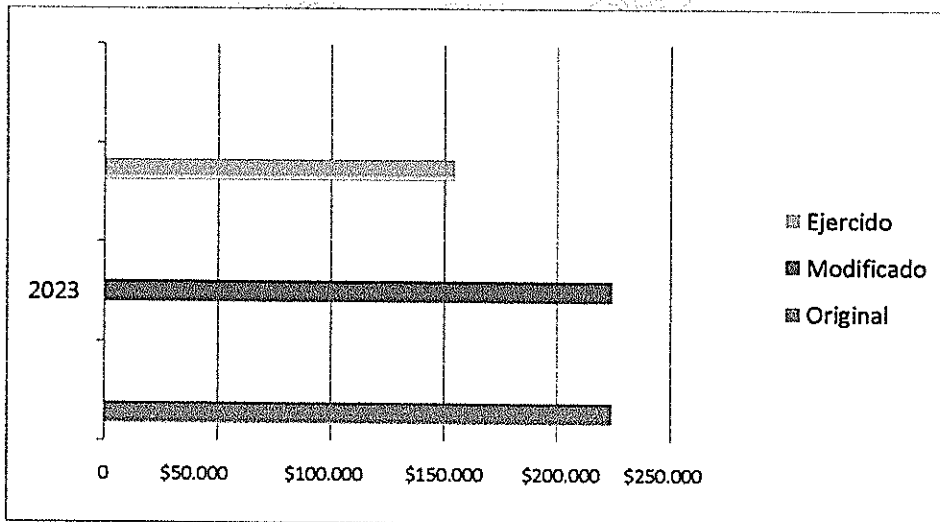
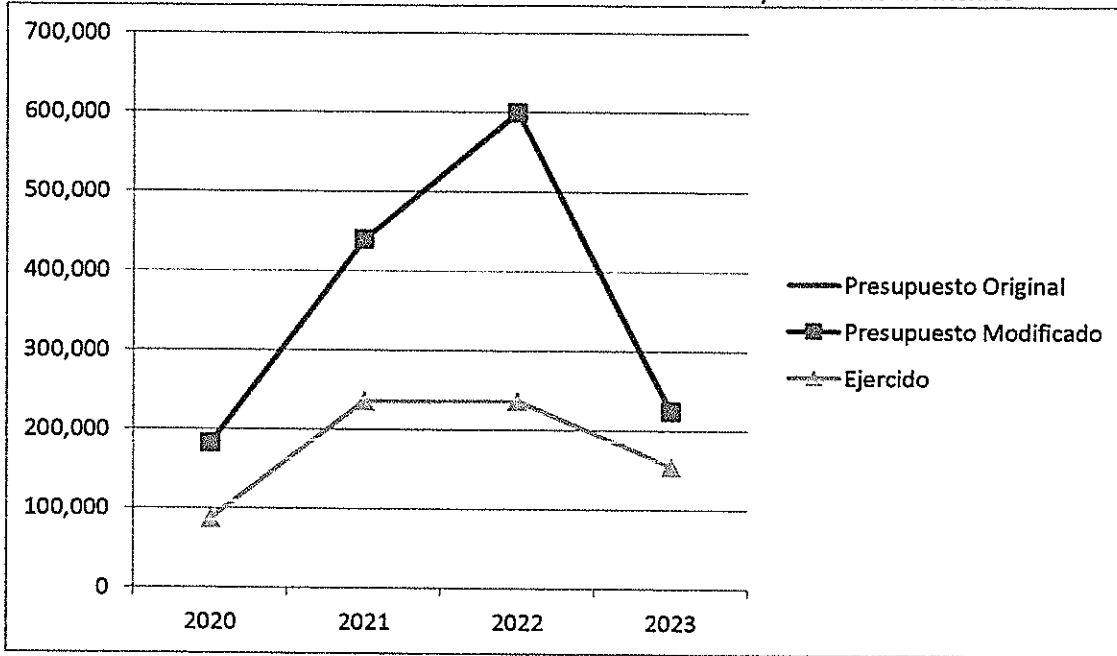
**Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)**

Para darnos cuenta de cómo ha ido creciendo el programa presupuestario año con año se muestra la siguiente tabla de Presupuestos otorgados de los años 2019, 2020, 2021 y 2022

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2020	182,076.24	182,076.24	86,948.40
2021	439,188.67	439,188.67	235,499.22
2022	599,222.57	599,222.57	237,002.98
2023	\$224,096.00	\$224,096.00	154,632.06



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El presupuesto ejercido en 2020 fue de 182,076.24 miles de pesos, menor en 42,019.76 miles de pesos al original de 224,096.00 miles de pesos

En lo ejercido en el 2021 el gasto ejercido fue mayor en 80,867.16 miles de pesos al original de 154,632.06.

Aunque en 2022, el presupuesto asignado al programa aumento casi el 74% respecto al año anterior, el programa tuvo un mayor número de beneficiarios debido a que la vertiente de jóvenes interesados, incremento, en virtud de realizar los cursos y programas programados.

El presupuesto del Programa presenta un comportamiento irregular de 2020 al 2021 y del 2021 al 2022, estas variaciones de presupuesto se determinaron ya que a finales del 2019 y principio del 2020 comenzó la pandemia por el COVID-19 por lo cual en el 2020 no se tuvo la continuidad de lo programado en sus PbRM, para principios del 2021 poco a poco se levantó la cuarentena por la pandemia antes mencionada por lo cual incremento el presupuesto, para así poder completar lo que se tenía pendiente, aun así no se pudo lograr el objetivo por que como se dijo antes se levantó parcialmente el resguardo, para el 2022 se asignó un poco más en el presupuesto para seguir completando lo pendiente pero a un así no se consiguió ya que la mayoría de los jóvenes fueron diagnosticados por el COVID-19 y tenían efectos secundarios, aparte las medidas preventivas impuestas no dejaron realizar las actividades mencionadas, por lo cual en el 2023 hubo una disminución en el presupuesto ya que seguían las medidas preventivas.

### CONCLUSIONES

#### Conclusiones del Evaluador Externo

El programa tiene identificado el problema de atención, tiene caracterizada su Población potencial, tiene definido el fin y propósito del programa y está alineado con el PND 2019-2024 y el programa nacional de juventud 2021-2024.

El objetivo del Programa "Oportunidades para los Jóvenes" <sup>2022-2024</sup> causa confusión, por un lado debe promover la actividad física dentro del Municipio proporcionando, apoyos (torneos y dinámicas) y debe fomentar el bienestar social, emocional y mental. De manera paralela, debe contribuir a mejorar la calidad de vida de la población juvenil, y es este punto el que determina la operación del programa. Las acciones de fomento y promoción quedan diluidas y solo se registran en los informes trimestrales.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La formulación de los indicadores planteados por el Programa podría mejorar, el programa maneja una serie de actividades y estrategias que pueden abrir posibilidades para generar indicadores con una perspectiva más amplia que permita cumplir con sus objetivos de fomentar las pláticas y concursos de productividad.

El desempeño del programa es bueno respecto al resultado presentado en sus metas, en su operación refleja su experiencia de 10 años, aunque sus indicadores no muestran la complejidad de cómo está estructurado y la operación cotidiana del programa supera su planeación.

#### Fortalezas

Es el único programa dirigido especialmente a los jóvenes, tiene una trayectoria y es conocido por los programas sociales. Como ya se mencionó anteriormente existen dentro del gobierno federal varios programas que apoyan a los jóvenes pero desde diferente perspectiva, este es una serie de acciones y procesos para promover, fomentar y preservar el desarrollo socio- económico con una gran experiencia, puesto en marcha los Programas han colaborado a mejorar la calidad de vida de la población juvenil.

Esta dependencia debe ser el eje rector que concentre, conserve y difunda la información que se genera sobre la población juvenil, ya que el conocimiento que se genere en los jóvenes formara parte de la cultural del país.

#### Retos y Recomendaciones

Generar indicadores por sexo y edad. Definir claramente la población atendida de acuerdo a las características de comunidad, esto permitiría generar un padrón de jóvenes dentro del municipio. Incorporar en ellos la mentalidad de desarrollar proyectos que beneficien al municipio. El Programa a pesar de tener identificado el problema, aun no tiene claridad sobre el porqué la falta de interés de algunos jóvenes dentro del municipio. Es importante generar nuevas estrategias de transversalidad para que el desarrollo del programa logre promover acciones que ayuden al fortalecimiento de las actividades y por ende a mejorar el nivel de vida de los jóvenes.

#### OBSERVACIONES

#### Opinión de la Dependencia (Resumen)

Se considera que la Evaluación Especifica de Desempeño sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por el programa en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados. Por ello, se precisa lo siguiente:

El Programa "Oportunidades para los Jóvenes" tiene claramente definido al joven que atiende, así como la población potencial y la población objetivo. Asimismo, es importante destacar que la postura del Programa, pretende fomentar la actividad socio-económica entre los jóvenes para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de ellos.

Se considera que en los apartados de "Conclusiones" y "Retos y Recomendaciones" las valoraciones realizadas pudieron reforzarse con mejores argumentos.

INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012

Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

**1. Nombre del Indicador:** Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social

**2. Definición:** Porcentaje de población atendida a través de cursos.

**3. Método de Cálculo:**  $((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$

**4. Unidad de Medida:** Curso

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual

**6. Año Base:** 2023

**7. Meta del Indicador 2023:** 1350

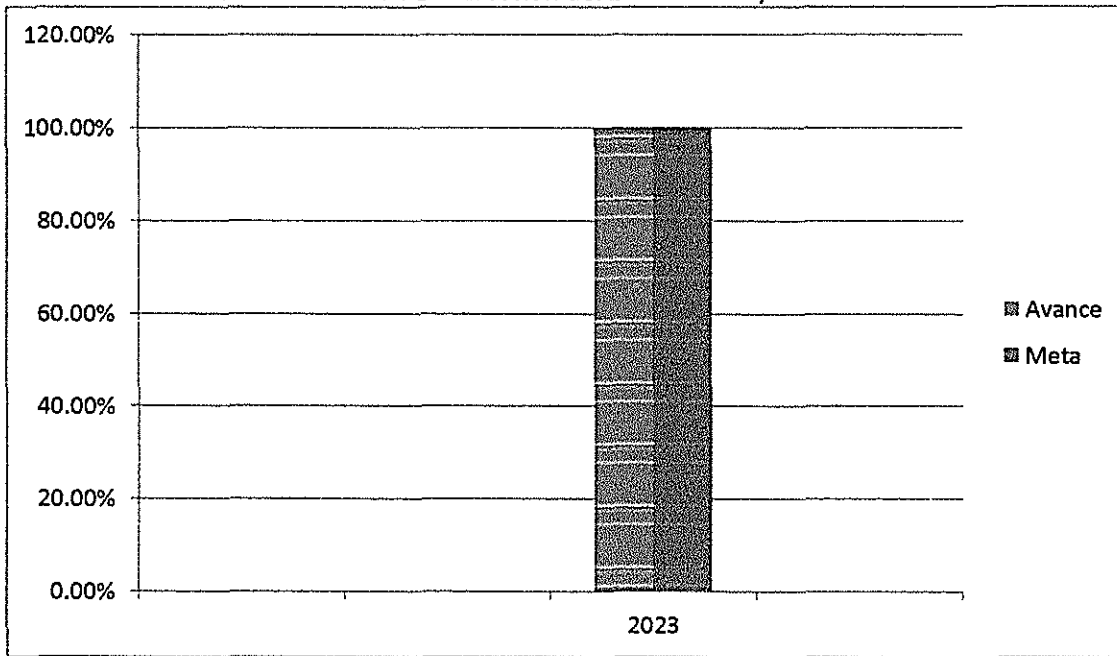
**8. Valor del Indicador 2023:** 100

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022

**10. Estratégico:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



**-Indicador 2**

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia

**2. Definición:** Población beneficiada por los programas de asistencia.

**3. Método de Cálculo:**  $\frac{\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social}}{\text{Población juvenil beneficiada del municipio}} \times 100$

**4. Unidad de Medida:** Beneficiarios

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual

**6. Año Base:** 2023

**7. Meta del Indicador 2023:** 2300

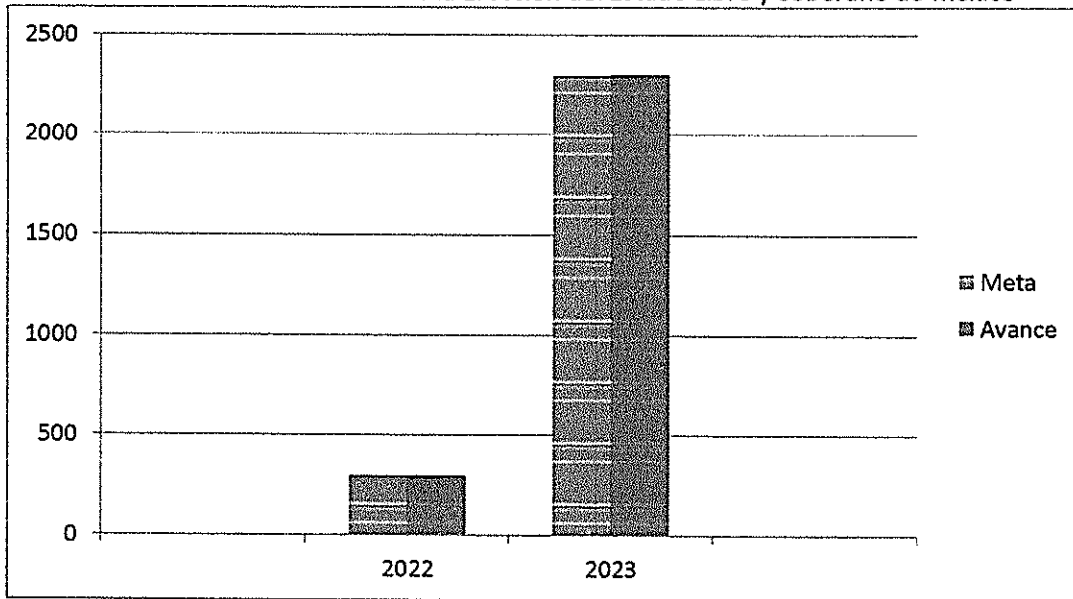
**8. Valor del Indicador 2023:** 100

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022

**10. Estratégico:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

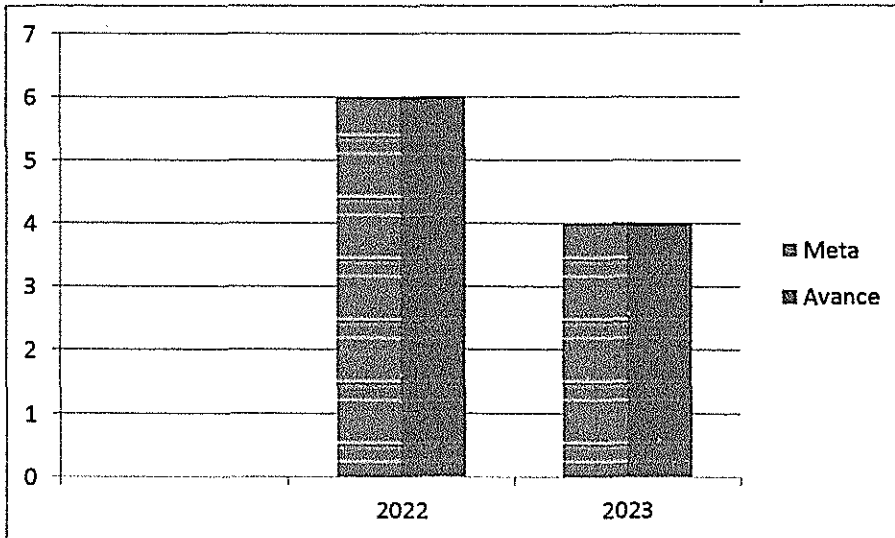


**Indicador 3**

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados
2. Definición: Cursos para beneficiar a los jóvenes
3. Método de Cálculo:  $(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$
4. Unidad de Medida: Concurso
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Semestral
6. Año Base: 2023
7. Meta del Indicador 2022: 4
8. Valor del Indicador 2022: 100
9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2022 2022-2024
12. Gestión: SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

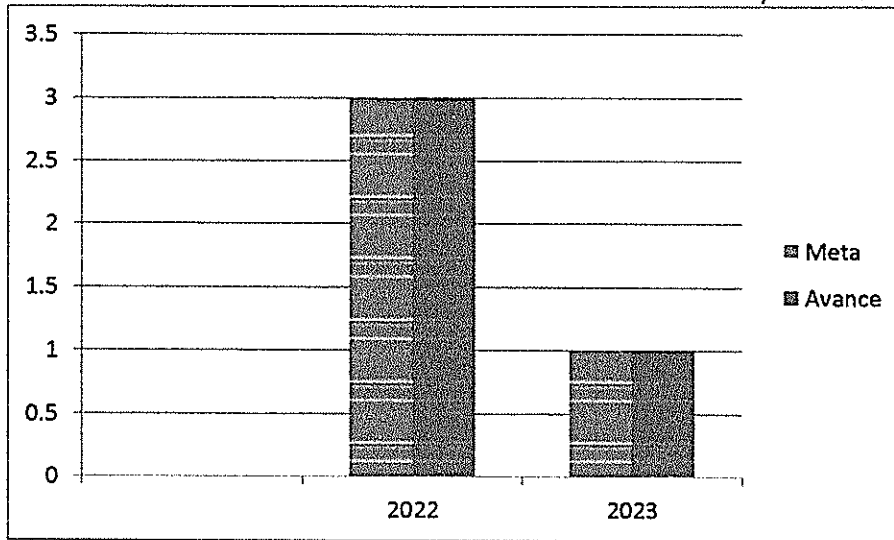


#### Indicador 4

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados
2. **Definición:** Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados
3. **Método de Cálculo:** (Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados/Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados)\*100
4. **Unidad de Medida:** Programa
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Semestral
6. **Año Base:** 2023
7. **Meta del Indicador 2023:** 1
8. **Valor del Indicador 2023:** 100
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022
10. **Gestión:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



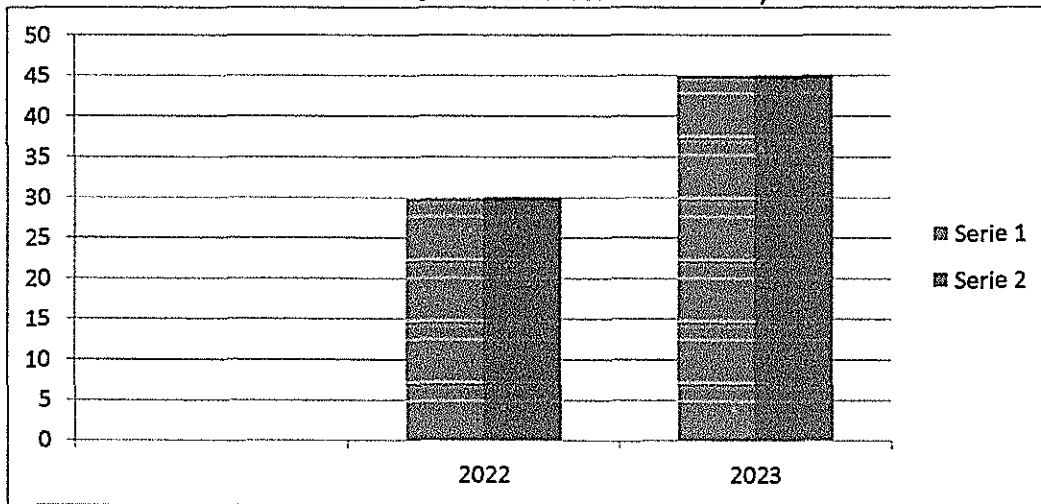
**Principales Indicadores de Servicios y Gestión**

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de actividad de orientación vocacional realizadas.
2. **Definición:** Actividades de orientación vocacional
3. **Método de Cálculo:** "(Actividades de orientación vocacional realizadas/ Actividades de orientación vocacional programadas)\*100"
4. **Unidad de Medida:** Curso
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
6. **Año Base:** 2023
7. **Meta del Indicador 2023:** 45
8. **Valor del Indicador 2023:** 100
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022
12. **Gestión:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



-Indicador 2

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.

**2. Definición:** Jóvenes participantes en concursos

**3. Método de Cálculo:**  $(\text{Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$

**4. Unidad de Medida:** Concurso

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2023

**7. Meta del Indicador 2023:** 4

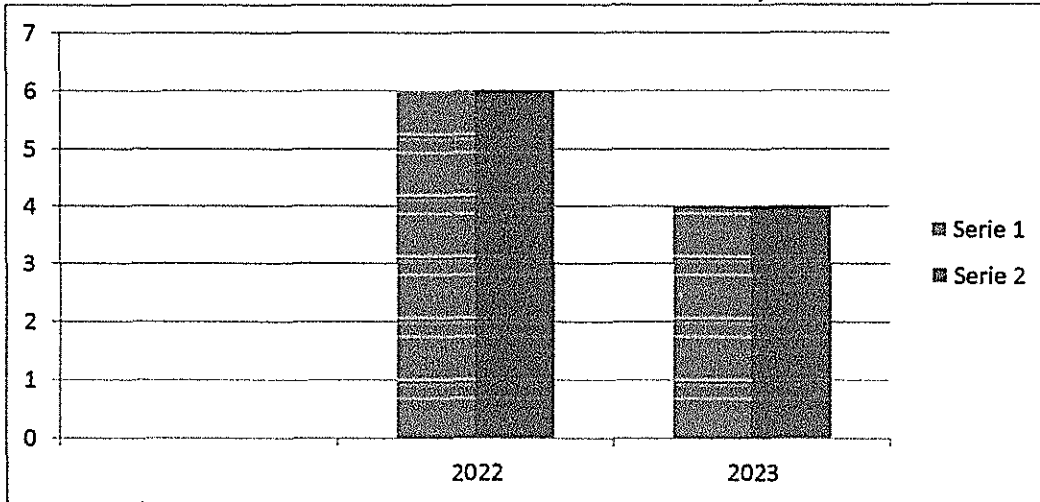
**8. Valor del Indicador 2023:** 100

**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022

**12. Gestión:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



-Indicador 3

**1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos **2. Definición:** Jóvenes participantes en concursos.

**2. Definición:** Programa de concertación y rehabilitación

**3. Método de Cálculo:** (Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado/ Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programados)\*100

**4. Unidad de Medida:** Programa

**5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

**6. Año Base:** 2023

**7. Meta del Indicador 2023:** 1

**8. Valor del Indicador 2023:** 100

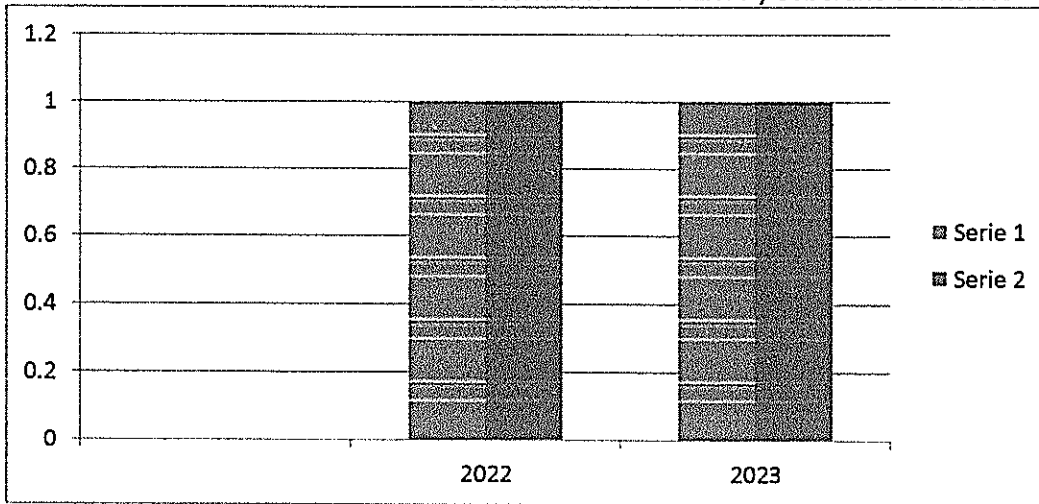
**9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022

**12. Gestión:** SI





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



-Indicador 4

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas

2. **Definición:** Actividades recreativas y deportivas realizadas

3. **Método de Cálculo:** (Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado/ Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programados)\*100

4. **Unidad de Medida:** Programa

5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral

6. **Año Base:** 2023

7. **Meta del Indicador 2023:** 4

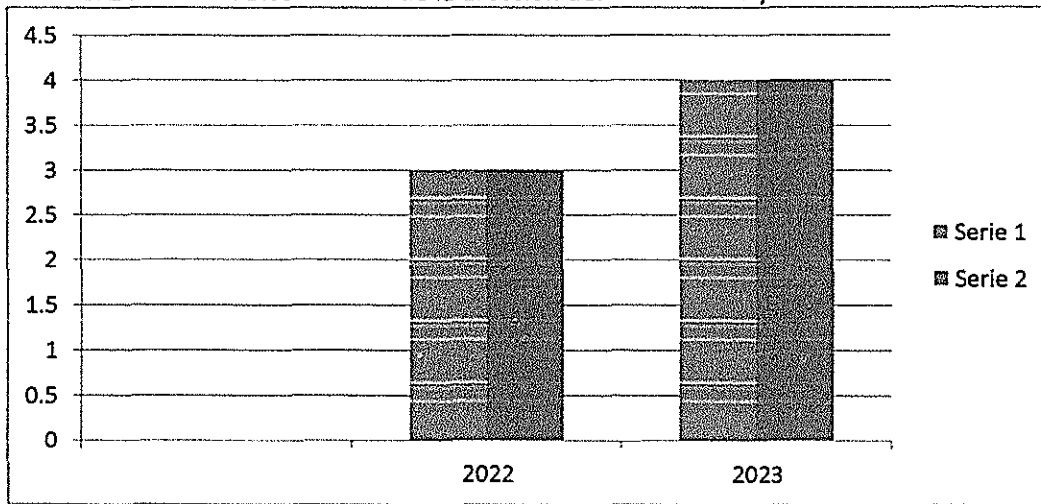
8. **Valor del Indicador 2023:** 100

9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2022

10. **Gestión:** SI



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



#### Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

La formulación de los indicadores planteados por el Programa "Oportunidades para los Jóvenes" podrían mejorar, el programa maneja una serie de actividades y estrategias que pueden abrir posibilidades para generar indicadores con una perspectiva que permita cumplir con sus objetivos.

El número de indicadores de componente y actividad no son tan desarrollados, se requiere establecer más indicadores que realmente contengan acciones de mejora en el desarrollo de los jóvenes y de ahí partir a escoger aquellas que sean las más relevantes y pertinentes en cada Municipio

Establecer y analizar la pertinencia de este tipo de indicadores ayudaría a clarificar cómo la cultura contribuye al desarrollo socio-económico.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información cuantitativa es amplia, los informes trimestrales reflejan las acciones que realiza el programa, mismos que fueron de gran ayuda para evaluar el comportamiento de cada una de las vertientes del programa.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Fuentes de Información

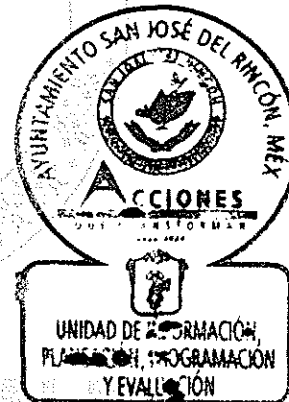
Plan Nacional 2019-2024, Programa Nacional de Juventud 2021-2024, Reporte MIR 2020, MIR 2021, MIR 2022, MIR 2023, Proyecto Definitivo 2020, Proyecto Definitivo 2021, Proyecto Definitivo 2022, Proyecto Definitivo 2023, Informes trimestrales 2020, Informes Trimestrales 2021, Informes Trimestrales 2022, Informes Trimestrales 2023.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. Instancia Evaluadora: U.I.P.P.E. San José del Rincón
2. Nombre del (a) Evaluador (a) de la Evaluación: Sandra Cruz Montiel
3. Correo Electrónico: msjrplaneacion@gmail.com
4. Teléfono: 7121242101 Ext 133

  
**Sandra Cruz Montiel**  
 Titular de la U.I.P.P.E.



ACCIONES  
 QUE TRANSFORMAN  
 2022-2024